



-2-847

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS 31 JUL. 2012

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	:	ZAMORANO ZAPATA ARACELY PATRICIA
RUT	:	
DOMICILIO	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	\$ 13.877.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	:	NO PRESENTARSE A RENDIR EXAMENES PARA OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

1150302002001 (\$ 13.877.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Dirección de Tránsito
 - Rentas
 - Interesado (Secretaría Municipal)